



DECRETO ALCALDICIO **0 0 0 4 3 2**

LITUECHE, **2 6 FEB 2014**

VISTOS:

Los dispuesto en el art. 8º letra c) de la Ley Nº 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; El artículo 10 Nº 3 del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; El Decreto Alcaldicio Nº 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- El memorándum interno de fecha 25 de Febrero del 2014.-
- La presencia de roedores y de fecas de estos mismos al interior y alrededor del edificio de la I. Municipalidad de Litueche (baños, Depto. Social entre otros.-)
- La presencias de arañas y otros insectos al interior del edificio de la I. Municipalidad de Litueche.-
- La emergencia sanitaria que se produce por la presencia de roedores , arácnidos e insectos al interior del recinto municipal
- Que en relación al punto dos y tres de estos considerandos , se hace necesario contratar los servicios de desratización y desinsectación para las dependencias y sus alrededores, esto con el fin de asegurar las mejores condiciones de higiene y salud para los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Litueche.-
- La propuesta técnica y económica presentada por Don LEONEL SPRÖHNLE ROJAS RUT Nº 10.082.652-6
- Que, Don LEONEL SPRÖHNLE ROJAS RUN Nº 10.082.652-6 es el proveedor más cercano a la Comuna y que cuenta con todas las herramientas necesarias para la realizar los servicios queridos

DECRETO:

1. **AUTORICESE** la contratación de los servicios de servicios de desratización y desinsectación mediante la Modalidad "Trato Directo por Emergencia" , de acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 8 letra c) de la ley Nº 19.886, de Compras Públicas a **DON LEONEL SPRÖHNLE ROJAS RUN Nº 10.082.652-6**. Para la "desratización y desinsectación del edificio de la I. Municipalidad de Litueche
2. **EMÍTASE** Orden de Compra a través del portal Chilecompra, a nombre de **DON LEONEL SPRÖHNLE ROJAS RUN Nº 10.082.652-6.**, por un monto de \$245.030.- (Doscientos cuarenta y cinco mil treinta pesos chilenos) impuesto incluido.
3. **PUBLÍQUESE** copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.
4. **IMPÚTESE** el gasto que demanda el presente Decreto al presupuesto vigente 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

